

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 062 del 25 de Abril de 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301420100037100	Ejecutivo Mixto	Banco Pichincha S .A.	Paulo Cesar De Nubbila Rodriguez	22/04/2022	Auto Decide - 1. Corríjase El Numeral 1 Del Auto De Fecha Abril 19 De 2022, El Cual Para Efectos Prácticos Quedara Así: Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada --- 2. - Líbrense Los Oficios Respectivos. Con La Formalidad Del Artículo 11 Del Decreto 806 Del2020. “VER AUTO PDF AQUI”
08001405301420090020100	Ejecutivo Singular	Argos S.A.	Edith Gutierrez	22/04/2022	Auto Decide - 1. .- Decretar El Embargo
08001405301420090020100	Ejecutivo Singular	Argos S.A.	Edith Gutierrez	22/04/2022	Auto Decide - 1. Déjese Sin Efectos El Auto De Fecha Noviembre 19 De 2014 (Folio 41 C.P), Que Mantuvo En Secretaria El Poder Especial, --- 2- Tener Al Dr. Carlos Arturo Arengas Quintero, Como Apoderado Del Demandante Cementos Argos “VER AUTO PDF AQUI”
08001405301220080054000	Ejecutivo Singular	Coocrediser	Lazaro Segundo Campo Ospino	22/04/2022	Auto Decide - 1. Abstenerse De Oficiar A Registrador De La Oficina Deinstrumentos Publicos De Barranquilla Atlantico Conforme A Lo Expuesto. “VER AUTO PDF AQUI”
08001405301420060077400	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe - Coomec	Zenon Ramirez Herrera	22/04/2022	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla-Área De Gestión Depósitos Judiciales, La Solicitud De Entrega De Depósitos Judiciales, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva. “VER AUTO PDF AQUI”
08001405301420060077400	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe -	Zenon Ramirez Herrera	22/04/2022	Auto Decide - 1. Requírase Al Pagador De La Empresa Colpensiones --- 2. Por Secretaria Líbrese El Respectivo Oficio Con La Formalidad Del Artículo 11 Del Decreto 806 Del 2020 “VER AUTO PDF AQUI”

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 062 del 25 de Abril de 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

		Coomec			
08001400301420090019200	Ejecutivo Singular	Inversora Pichincha	Yelenka Campo Urubina	22/04/2022	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo
08001405301320110052000	Ejecutivo Singular	William Salcedo	Wiliam Salcedo Acosta	22/04/2022	Auto Decide - 1- Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla-Área Gestión De Depósitos Judiciales, La Solicitud De Entrega De Depósitos Judiciales, "VER AUTO PDF AQUI"
08001405301320110052000	Ejecutivo Singular	William Salcedo	Wiliam Salcedo Acosta	22/04/2022	Auto Decide - 1. Comunicar Al Pagador De Vigilancia Via Servin Ltda, Que Los Dineros Producto De La Medida De Embargo "VER AUTO PDF AQUI"
08001405301620170011500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva Cooperfin	Adriana Genoveva Ruiz De Villa	22/04/2022	Auto Decide - 1. Admitir La Solicitud De Transacción De Demanda De Acumulacion Para La Terminación Del Proceso Celebrada Por La Parte Demandante Y Demandada --- 2. Hágase Entrega A La Parte Demandante En Acumulación --- 3. En Consecuencia, Se Ordena El Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares --- 4. Ordénese El Desglose --- 5. Requierase A Oficina De Ejecución --- 6. Admitir La Renuncia A Los Términos De Notificación Y Ejecutoria De La Presente Decisión. "VER AUTO PDF AQUI"
08001405302820170063700	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Dayana Estefania Guzman Navarro	22/04/2022	Auto Decide - 1. Requierase A La Secretaria De Movilidad Y Seguridad Vial Debarranquilla --- 2. Por Secretaria Librese El Respectivo Oficio Conforme Al Artículo 11 Del Decreto 806 De2020 "VER AUTO PDF AQUI"
08001405303120180019800	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Alfredo Llinas Vargas	22/04/2022	Auto Decide - 1. Córrese Traslado A La Parte Demandada Por El Término De Diez (10) Días Del Avalúo Del Vehículo Automotor De Placa lww-575 A "VER AUTO PDF AQUI"
08001405303120180019800	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Alfredo Llinas Vargas	22/04/2022	Auto Decide - 1. Obtenerse De Dar Trámite De Liquidación Adicional De Crédito Allegada Por El Dr. Jose Luis Baute Arenas, --- 2. Admitir El Poder Conferido Al Dr. Javier Herrera Garcia, "VER AUTO PDF AQUI"
08001405300820170011100	Procesos	Banco De Occidente	Raul Alberto	22/04/2022	Auto Decide - 1- No Acceder A La Solicitud De Levantamiento De Medidas Efectuada

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 062 del 25 de Abril de 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

	Ejecutivos		Estupiñan Dueñas		Por La Parte Demandada --- 2- Poner En Conocimiento Del Ejecutante Memorial De Solicitud De Levantamiento De Medidas Cautelares Allegado Por La Parte Demandada, "VER AUTO PDF AQUI"
08001405300820170011100	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Raul Alberto Estupiñan Dueñas	22/04/2022	Auto Decide - 1. Agréguese Al Expediente Acta De Inmovilización De Vehículo Puesta A Disposición Del Despacho -- 2. Decretar El Secuestro 3. Nómbrase Como Secuestre Al Señor Jairo Iglesia Ramirez, --- 4. Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo Solicitud De Oficio.
08001400301920120016700	Procesos Ejecutivos	Hernado Miguel Reyes Yepes	Sigilfredo Zambrano Fernandez, Jenny Gutierrez Brochero	22/04/2022	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento De La Parte Ejecutante Respuesta Recibida Por La Gerencia De Gestión Catastral De La Alcaldía De Barranquilla --- 2. Requerir A La Lonja De Propiedad Raíz De La Ciudad De Barranquilla "VER AUTO PDF AQUI"
08001405301220200005600	Verbales De Menor Cuantía	Cristiano Rafael Fortich Cabrera	Hugo Alfonso Contreras Quintero	22/04/2022	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2020-00056 Procedente Del Juzgado 12 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla --- 2. Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación Conforme A Lo Establecido En El Artículo 461 Del Cgp. "VER AUTO PDF AQUI"

080014053013201400297	Ejecutivo	COOPEMA	JOSE RAMIREZ Y OTRO	22/04/2022	Auto Decide - 1. Requerir Al Apoderado De La Parte Demandada Dr. Mario Cuello Cuello Y Asu Vez Al Demandado: Jose Trinidad Ramirez Miranda -- 2. Requerir A La Parte Demandante -- 3. Una Vez Cumplido El Término Aquí Señalado "VER AUTO PDF AQUÍ"
-----------------------	-----------	---------	---------------------	------------	---

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 062 del 25 de Abril de 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

08001400301220130053100	Ejecutivo	COOP. COOMELSAR	NOHEMY DE JESUS DURAN DE PERAZA, MARIA ISABEL DURAN DE GUTIERREZ	22/04/2022	Auto Decide - 1. Ordenar Al Coordinador De La Oficina De Apoyo Para Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla --- 2. Por Intermedio Del Profesional Universitario Grado 12 De La Oficina De Apoyo Para Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla --- 3. En Caso De No Ser Hallado El Expediente --- 4. Cumplido Lo Anterior Remitir Al Despacho A Efectos De Realizar El Pronunciamiento Que Corresponda. "VER AUTO PDF AQUÍ"
-------------------------	-----------	-----------------	--	------------	---

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 062 del 25 de Abril de 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Número de
Registros: 19

En la fecha lunes, 25 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

En la fecha 25 Abril de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co